



Equipo Saneamiento de Propiedades y Servidumbres

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con domicilio legal en Autopista Ramiro Prialé N° 210, distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima, hace de conocimiento público que el predio que se detalla a continuación, correspondiente a la PTAR Taboada, se encuentra en proceso de saneamiento físico legal en la Oficina Registral del Callao, Zona Registral N° IX-Sede Lima, de conformidad al Decreto Supremo N° 130-2001-EF.

TITULAR REGISTRAL	UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL	AREA REGISTRAL m ²	ESTRUCTURA	ACTOS REGISTRALES
SEDAPAL	Fundo La Taboada, parte de las parcelas 1,2 y 3,	70042028	100,000.00	PTAR TABOADA	Aclaración Linderos
					Rectificación de área a 99,188.94 m ²
					Derecho de uso a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Lima, octubre 2019

